

PERFIL DEL CONCURSO DE HS. PROFESOR PSICOLOGÍA COE

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	PSICOLOGÍA COE
CANTIDAD DE HORAS	12
DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:	Lunes a Jueves de 09.00 a 12.00 HS
TURNO:	Mañana
NIVEL DE ENSEÑANZA:	---
LUGAR DE TRABAJO:	COE del Instituto
TIPO DE CONVOCATORIA	Ingreso a la Docencia
PRINCIPALES TAREAS:	<ul style="list-style-type: none">▪ El asesoramiento a su superior inmediato y a sus pares, según sus conocimientos teóricos de base.▪ La exploración, investigación y orientación psicológica/ psicopedagógica para un mejor cumplimiento de la misión del Instituto y en procura de pautas específicas y concretas para el apoyo de la acción educativa.▪ La evaluación de las aptitudes intelectuales y rasgos personales, de los postulantes a ingreso al Instituto, para la consideración y resolución por parte de la Dirección del mismo.▪ La prevención, detección, seguimiento y orientación de conductas que afecten la permanencia del educando en el Instituto; su ubicación vocacional; sus perspectivas profesionales.▪ El seguimiento permanente individual, grupal e institucional del educando/aspirante, de los obstáculos y condiciones facilitadoras surgidas durante el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.▪ La contención y orientación de los educandos con relación a su aptitud vocacional profesional y a los vínculos establecidos con los distintos grupos de la comunidad educativa (alumnos, docentes, etc.).▪ La elaboración de la documentación específica para el normal funcionamiento del Centro y producir los distintos informes y documentos a elevar al escalón superior, según las órdenes vigentes.▪ La organización de eventos (talleres, seminarios, simposios) y elaboración de folletos informativos para la difusión de asuntos específicos profesionales relacionados con aspectos académicos y/o psicológicos, en toda la comunidad educativa.▪ La recolección de datos, registro, clasifica-

	<p>ción, análisis comparativo de todo lo concerniente a la variable “alumnos/aspirantes”.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El perfeccionamiento y capacitación de la comunidad educativa, contribuyendo desde su incumbencia y mirada específica profesional. ▪ La elaboración y permanente evaluación de los perfiles de Ingreso y Egreso que correspondiere, complementando y profundizando el perfil confeccionado para el PEI. ▪ Participación en actividades extraescolares a las que fuera convocado por la superioridad. ▪ La elaboración de diagnósticos de las situaciones conflictivas y de sus estrategias de intervención. ▪ La integración interdisciplinaria con el resto de las áreas del Instituto. ▪ Participación en reuniones que se realicen para tratar casos o situaciones particulares, con la finalidad de asesorar a las autoridades correspondientes. ▪ El mantenimiento u optimización del clima educativo. ▪ La concepción de acciones que favorezcan la convivencia y la comunicación en cada uno de los espacios educativos del Instituto.
RESPONSABILIDADES:	Llevar adelante, con idoneidad y responsabilidad, todo tipo de tareas inherentes a la orientación educativa en los distintos niveles de enseñanza del Instituto.
REQUISITOS EXCLUYENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Docente y Licenciado en Psicología/Psicopedagogía o Psicopedagogo. ▪ Deberá tener disponibilidad horaria de lunes a viernes para desempeñarse en tareas especiales relacionadas con padres y/o docentes el turno de mañana y/o tarde. ▪ Cursos de capacitación y perfeccionamiento docente en el área de la orientación educativa.
REQUISITOS DESEABLES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que posea una formación profesional sólida y en permanente actualización. ▪ Capaz de realizar en forma coherente y realista su propia autoevaluación. ▪ Capaz de integrar un equipo de trabajo aportando su experiencia y competencias en la realización de un proyecto común. ▪ Capaz de manejarse con la autonomía

	<p>suficiente para tomar decisiones propias, con independencia y responsabilidad en el uso de la misma a fin de resolver distintas situaciones problemáticas y mejorar la calidad de los aprendizajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad en el uso de los medios informáticos para el desarrollo de la tarea. ▪ Capacidad para conducir a los alumnos en la construcción de una escala de valores que transforme los influjos contaminantes de los intereses y tendencias del contexto hacia valores explícitos y socialmente asumidos, a fin de posibilitar la formación de ciudadanos autónomos y solidarios. ▪ Pensamiento creativo y capacidad para el trabajo en equipo. ▪ Buena presencia y trato afable para contribuir al clima necesario para realizar la tarea de asesorar, orientar y acompañar a padres, docentes y alumnos. ▪ Cursos de capacitación y perfeccionamiento docente en: Tutoría, integración de alumnos con necesidades educativas especiales, mediación escolar, violencia escolar y familiar.
<p>COMPETENCIAS TECNICAS Y LEGALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RFP-77-05 – “Instituto Social Militar “Dr Dámaso CENTENO” <ul style="list-style-type: none"> – Capítulo V “Departamento de Orientación Psicopedagógica” – Capítulo IX “Ingreso, incorporaciones y pases” • DIRECTIVA PARTICULAR Nro 315/09 (Para el funcionamiento de los Centros de Orientación Educativa de los Institutos – Nivel Preuniversitario) DEL COMANDANTE DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA “Tte Gr1 D PABLO RICCHERI” <ul style="list-style-type: none"> – Cuerpo: 7. a. Misión – Apéndice 02: Principales documentos que materializan el desarrollo de la actividad de Orientación Educativa, al ANEXO 03: Bases para el funcionamiento del Centro de Orientación Educativa de los LLMM e ISMDDC: La Orientación Educativa durante el momento de Ingreso. Tipo de test y técnicas a emplear. – ANEXO 03: Bases para el funciona-

	<p>miento del Centro de Orientación Educativa de los LLMM e ISMDDC: La Orientación Educativa durante el momento de Ingreso. Tipo de tests y técnicas a emplear.</p>
<p>COMPETENCIAS INSTITUCIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aceptar la diversidad cultural y política en las relaciones interpersonales en el Instituto. ▪ Capaz de planificar, coordinar y asesorar el accionar del equipo de tutores del Ciclo Básico de Nivel Secundario. ▪ Compromiso e identificación con los proyectos solidarios que desarrolle el Instituto. ▪ Flexible a los cambios y a las necesidades requeridas por el Instituto. ▪ Pensamiento crítico responsable y constructivo sobre los proyectos institucionales y que desarrolle el COE. ▪ Posesión de estrategias y recursos para resolver problemas en el aula. ▪ Compromiso e identificación con los valores que sustenta la Institución.